



JUNIN

**Dirección Regional
de Salud Junín**



BOLETÍN INFORMATIVO APENDIS NIVEL 1

2da Edición

Con mis **VACUNAS**
tengo el
PODER



PERÚ

**Ministerio
de Salud**



N°	COMPROMISOS DE GESTIÓN	BASAL	META	AVANCE DE META
1	A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 7 de distritos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	7	7	6 DISTRITO
2	Las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden al menos en 95% o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.	ND	98%	EN PROCESO
3	A nivel regional, el presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 90% o más del presupuesto certificado en el SIAF al 15 de Febrero de 2018;	ND	81%	EN PROCESO
4	95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	ND	95%	79,5%
5	95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y BCG), según meta física válida	ND	95%	90,00%
6	No menos de 81% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro	79%	81%	93.71%
7	No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad del 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN	165	65%	100%
8	80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	79%	80%	80%
9	El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua	Plan = 1	1	CUMPLIDO
		Listado = 1	1	EN PROCESO
10	El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance	Reporte en página Web del GR = 0	1	SE PUBLICO
		Base de datos analíticos =0	1	SE PUBLICO
1A	36 Centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	0	36	NO SE EJECUTA
2A	29 Centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes de caracterización de la fuente de agua reportado en el aplicativo de DIGESA-MINSA	0	29	NO SE EJECUTA

COMPROMISO N°1

A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 7 de distritos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

DISTRITOS	EDAD				PROMEDIO: 2,3,4	PORCENTAJ E CUMPLE	CUMPLE
	0	2	3	4			
PERENE	155	198	158	176	177,3	87,41%	SI CUMPLE
PICHANAKI	229	232	228	229	229,7	99,71%	SI CUMPLE
SATIPO	64	67	70	76	71,0	90,14%	SI CUMPLE
RIO NEGRO	141	168	140	170	159,3	88,49%	SI CUMPLE
RIO TAMBO	569	700	745	751	732,0	77,73%	NO CUMPLE
MAZAMARÍ	69	58	65	59	60,7	113,74%	SI CUMPLE
SAN MARTÍN DE PANGOA	503	511	542	512	521,7	96,42%	SI CUMPLE
VIZCATAN DE ENE	7	5	8	5	6,0	116,67%	SI CUMPLE

Fuente: Padrón Nominal Corte Al 31 De Diciembre 2017

En la Región Junín contamos con 7 distritos amazónicos, los cuales 6 distritos cumplen con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

COMPROMISO N°2

Las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM 2018 en el SIAF, se corresponden en 98% o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.

REGION	UNIDADES EJECUTORAS	PIM 2018	CN 2018	TOTAL EG SIAF	TOTAL EG SIGA	Q EG CONSISTENTES SIGA/SIAF	%
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1612 RED DE SALUD PICHANAKI	600,110	14,190,726	25	58	25	100%
	1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	793,434	8,626,653	18	52	18	100%
	0825 SALUD EL CARMEN	706,909	12,030,255	14	36	14	100%
	0826 SALUD JAUJA	2,421,708	13,015,714	26	54	26	100%
	0827 SALUD TARMA	1,845,333	4,615,131	16	32	14	88%
	0828 SALUD CHANCHAMAYO	10,116,322	10,888,648	29	56	29	100%
	0829 SALUD SATIPO	4,422,559	6,609,511	30	37	30	100%
	0830 SALUD JUNIN	829,280	6,043,893	26	37	26	100%
	0823 REGION JUNIN- DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	1,410,052	1,234,969	31	31	29	94%
	1224 REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	4,137,366	23,863,024	26	47	25	96%
	1615 GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0	7,525,385	0	45	0	100%
Total GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		27,283,073	108,643,911	241	485	236	98%

Fuente: SIGA SIAF corte al 15 de enero 2018.

Cabe precisar que la evaluación del presente compromiso a la fecha de corte (15 de enero) es por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, se viene procesando la información para el registro de saldo de balance de las fuentes de Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, el cual deberá tener relación a la programación del CN 2018 (fase requerido).

COMPROMISO N°3

A nivel regional, el presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 90% o más del presupuesto certificado en el SIAF al 15 de Febrero de 2018;

EJECUTORA	PROG_PPTO	PIM (01/01/2018)
UNIDAD EJECUTORA CHANCHAMAYO	01 PAN	6.564.420,00
UNIDAD EJECUTORA CHANCHAMAYO	009 PMN	6.904.241,00
UNIDAD EJECUTORA PICHANAKI	01 PAN	1.412.755,00
UNIDAD EJECUTORA PICHANAKI	009 PMN	1.400.423,00
UNIDAD EJECUTORA SATIPO	01 PAN	5.062.372,00
UNIDAD EJECUTORA SATIPO	009 PMN	4.283.459,00
UNIDAD EJECUTORA PANGOA	01 PAN	1.890.683,00
UNIDAD EJECUTORA PANGOA	009 PMN	1.279.842,00

Fuente: SIGA

Se cuenta con el PIM2018, a la fecha solo se está ejecutando el presupuesto de la genérica 2.1. del ejercicio 2018.

COMPROMISO N°4

95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	NIÑOS DE 1 AÑO PADRON NOMIN. 30 Noviembre	META FISICA NIÑO MENOR DE 1 AÑO (FASE INDEPENDIENTE 2018)	VACUNA ANTINEUMOCOCCO CONJUGADA 13-VALENTE 1 DOSIS INYECT	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 Lf/0.5 mL 1 DOSIS INYECT	VACUNA ANTIPOLIO MIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 - 20 DOSIS SUSPEN	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV (SUSPENSION ORAL) 1 DOSIS SUSPEN	VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) 1 DOSIS INYECT	
RED DE SALUD CHANCHAMAYO	320	PUERTO YURINAKI	5	98,25%	0	8	0	11	6
	321	ALTO YURINAKI	2	112,50%	17	8	7	32	11
	322	LIBERTAD TOTERANI	1	60,00%	30	90	0	30	47
	323	INCHATINGARI	1	183,33%	27	27	0	22	13
	324	LOS ANGELES DE UBIRIKI	2	109,09%	10	14	3	13	1
	325	CENTRO POBLADO MENOR LA FLORIDA	2	78,26%	13	18	0	13	11
	326	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	1	87,50%	30	34	0	34	9
	327	ALTO PUMPURIANI	1	90,91%	27	42	12	24	8
	328	CHURINGAVENI	1	111,11%	45	42	0	42	28
	329	HUACAMAYO	3	112,90%	3	0	0	4	2
	330	SAN FERNANDO DE KIVINAKI	5	120,00%	16	9	0	9	6
	331	LOS ANGELES TOTERANI	1	112,50%	17	0	0	23	13
	332	ALTO SAN JUAN	2	106,25%	25	12	7	11	8
	333	CENTRO TOTERANI	1	100,00%	50	50	0	50	33
	334	STA ROSA DE CAMONASHARI	2	93,33%	24	9	0	9	13
	335	ZONA PATRIA	2	100,00%	25	18	11	16	14
	6737	JOSE OLAYA	1	90,00%	30	33	0	17	13
	7319	SANTA ROSA TOTERANI	1	166,67%	18	12	0	12	24
7362	UNION PUCUSANI	1	62,50%	48	42	0	24	16	
14385	MARISCAL CACERES	1	60,00%	15	20	20	20	23	
14384	JOSE GALVEZ	2	88,46%	17	17	0	10	10	
RED DE SALUD SATIPO	432	HOSPITAL MANUEL HIGA ARAKAKI	53	102,75%	30	22	3	24	21
	434	MAZAMARI	16	87,67%	47	16	0	14	20
	475	CAPERUSIA	2	116,67%	16	9	0	13	8
	436	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	2	113,64%	4	1	0	1	1

437	COMUNIDAD NATIVA DE PANGA	1	113,33%	11	21	0	18	7
438	TZIRIARI	4	125,81%	3	11	0	5	8
459	CUSHIRENI	3	92,86%	10	8	0	28	9
460	BETANIA	3	70,00%	2	6	0	4	0
461	SHEVOJA	4	134,48%	1	7	0	6	2
462	POYENI	7	103,85%	0	5	0	3	4
463	BOCA CHEMBO	2	150,00%	0	4	0	4	2
464	IMPANEKIARI	2	100,00%	5	8	0	7	6
465	CAPITIRI	2	86,36%	0	5	0	2	2
466	SANTA ROSITA DE SHIRINTIARI	2	113,33%	0	5	0	5	1
467	SHIMA	2	110,00%	4	4	0	10	5
468	MICAELA BASTIDAS MORALES	3	1133,33%	8	0	2	7	0
469	PUERTO OCOPA	5	79,41%	162	51	0	139	97
470	SAN MIGUEL DE OTICA	3	77,14%	0	3	0	4	7
471	CUTIVIRENI	10	131,03%	11	3	0	5	3
472	OVIRI	3	81,25%	6	1	0	0	0
474	QUITENI	4	100,00%	0	3	0	3	0
473	SAN VICENTE DE CANAAN	7	127,42%	6	11	0	7	5
477	HUAHUARI	3	113,04%	12	6	5	0	8
478	RIO VENADO	2	133,33%	15	6	11	4	0
479	STO. DGO DE MARANKIARI	5	135,71%	35	11	7	19	10
480	BAJO CAPIRO	1	160,00%	34	26	0	38	25
481	PARATUSHALI	1	90,91%	15	6	12	6	4
482	HUANTASHIRI	3	105,88%	8	6	0	8	4
483	SANIBENI	2	100,00%	11	19	0	21	14
484	ALTO PAURELI	2	95,24%	8	11	0	9	8
496	VILLA CAPIRI	1	84,62%	11	0	0	0	2
497	RIO CHARI ALTO	3	113,04%	15	9	0	5	3
498	PITOCUNA	2	144,44%	14	14	0	16	5
499	PUENTE IPOKI	3	96,43%	12	6	0	10	4
500	AOTI	4	85,71%	3	3	0	5	3
501	ALTO PITOCUNA	3	107,41%	14	0	0	7	0
502	CUSHIVIANI	2	85,00%	9	7	0	7	1
503	UNION CUVIRIARI	1	160,00%	23	30	0	0	20
505	SAN JUAN DE CHENI	1	142,86%	54	18	0	24	10
506	UNION CAPIRI	2	75,00%	19	16	0	9	11
507	BOCA MANTARO	2	80,95%	19	4	0	11	5
495	RIO NEGRO	12	89,24%	43	32	0	41	16
504	SHABASHIPANGO	1	140,00%	26	17	0	17	11
510	FLORIDA	1	100,00%	0	6	0	6	4
511	SAN JUAN DE MANTARO	2	68,18%	8	6	0	6	9
512	TUNONTUARI RIO ENE	1	85,71%	13	20	5	12,5	12
513	QUEMPIRI	4	140,74%	9	1	3	1	5
514	FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	1	85,71%	60	30	0	45	27
515	YAVIRO	2	100,00%	12	12	0	10	0
516	PUERTO ROCA	2	74,07%	26	12	6	15	15
517	VALLE ESMERALDA	3	104,00%	280	198	0	208	160
518	SAN CARLOS ALTO ENE	1	111,11%	30	3	3	8	5
509	SAN MIGUEL DE ENE SHINPINSHARIATO	2	106,67%	13	11	8	11	9
6879	UNION PUERTO ASHANINKA	3	105,88%	0	2	0	3	4
7187	VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ	3	86,67%	3	7	0	8	2
13862	MIGUEL GRAU	1	76,92%	27	27	0	27	8
13863	ALTO VILLA VICTORIA	1	50,00%	125	80	0	40	33
16908	GLORIABAMBA	3	108,33%	13	10	0	15	5
16909	TEORIA	1	125,00%	24	18	0	18	20
16911	BUENOS AIRES -TZIRIARI	2	128,57%	12	10	0	13	4
15914	SELVA DE ORO	3	125,00%	10	6	0	11	0
435	CAPIRUSHARI	2	96,00%	6	4	0	6	3
439	SAN CRISTOBAL	3	73,47%	10	13	0	11	5
16912	VILLA PROGRESO DE EDEN	2	95,65%	7	14	0	14	0
345	PAMPA CAMONA	2	100,00%	25	7	3	18	17
346	HUANTININI	1	88,89%	53	45	23	68	35
347	CONDADO PICHIKIARI	2	90,00%	28	2	3	13	17
348	SAN JUAN CENTRO AUTIKI	3	122,73%	34	8	0	19	21
349	BELEN ANAPIARI	2	110,53%	24	14	3	16	12
350	VALLE HERMOSO	1	166,67%	39	21	0	27	18
352	UNION SHIMASHIRO	2	112,50%	17	12	0	10	7
351	HUACHIRIKI	2	80,95%	41	5	0	21	18
353	ANDRES AVELINO CACERES	1	50,00%	150	120	60	150	120
352	UNION SHIMASHIRO	2	112,50%	17	12	0	10	7
338	SAN CRISTOBAL	1	100,00%	83	30	0	60	10
339	SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI	1	100,00%	19	14	0	30	25
337	MIRICHARO	3	113,64%	20	17	2	17	22
341	IMPITATO CASCADA	4	108,11%	16	8	0	11	9
342	PRIMAVERA	2	145,45%	28	9	0	64	14
6711	SAN FCO CENTRO KUVIRIANI	2	91,30%	36	20	0	11	16
6712	BARINETTI REAL	1	60,00%	60	40	0	60	27
7361	COLONIA HUANCA	1	90,91%	36	18	0	27	28

	7371	ANEXO 28 DE JULIO	2	94,44%	34	9	0	25	16
	14383	SAN JOSE DE ANAPIARI	2	77,78%	30	4	0	15	9
	6716	CIUDAD SATELITE	18	88,33%	36	17	0	32	16
	343	CENTRO CUYANI	3	135,00%	12	10	2	43	10
	344	LAS PALMAS	4	108,11%	27	14	0	20	15
	340	HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI	48	96,10%	35	34	7	28	20
RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO	443	SAN RAMON DE PANGO	15	95,14%	26	2	0	13	9
	444	CHAVINI	2	95,83%	42	12	0	30	3
	446	CUBANTIA	7	93,59%	28	5	0	18	0
	447	VILLA MARIA	2	104,55%	43	9	0	20	5
	448	NAYLAM DE SONOMORO	3	118,18%	32	5	0	24	0
	449	MAZARONQUIARI	5	100,00%	20	1	0	16	4
	450	ALTO KIATARI	2	95,24%	30	9	0	27	6
	451	MATERENI	4	110,53%	47	5	0	30	0
	452	FORTALEZA	1	120,00%	80	10	0	45	17
	453	UNION CHAVINI	2	107,69%	28	19	0	28	7
	454	CAMPIRUSHARI	2	83,33%	24	15	0	6	3
	456	SANTA ROSA ALTO KIATARI	1	57,14%	83	22,5	0	75	15
	457	BOCA KIATARI	2	80,00%	24	9	0	45	11
	458	VILCABAMBA	1	90,00%	30	13	0	40	18
	6880	CIUDAD DE DIOS	4	86,96%	30	12	0	24	8
	11138	SANTA ELENA	2	56,67%	12	23	0	18	22
	442	SAN MARTIN DE PANGO	23	89,33%	5	3	0	9	1
	455	P.S. JERUSALEM DE MIÑARO DE NOMESTIGUENGA	4	97,73%	21	10	0	15	6
	445	P.S. SAN ANTONIO SONOMORO	3	80,00%	26	14	0	17	4
	440	P.S. SAN JOSE MIRAFLORES	2	126,67%	27	13	0	13	11
	21804	P.S.ALTO CHICHIRENI	5	122,73%	24	9	0	17	3
	21814	CENTRO SAURENI	2	90,00%	13	15	0	33	7
	21806	LIBERTAD DE ANAPATI	2	146,67%	37	8	0	23	8
	21800	LOS ÁNGELES DE EDEN	1	85,71%	125	50	0	60	57
	21803	LOS MANANTIALES	1	100,00%	6	0	0	27	0
	21797	P.S. SAN JERONIMO	2	141,18%	33	9	0	18	6
	21802	SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE	1	66,67%	120	90	0	75	40
	21805	SAN JUAN DE SANGARENI	2	126,67%	36	28	0	43	7
	21801	SANTA CRUZ DE ANAPATI	4	112,50%	19	1	0	13	0
	442	SAN MARTIN DE PANGO	23	89,33%	5	3	0	9	1
	445	P.S. SAN ANTONIO SONOMORO	3	80,00%	26	14	0	17	4
	21802	SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE	1	66,67%	120	90	0	75	40
21804	P.S.ALTO CHICHIRENI	5	122,73%	24	9	0	17	3	
	TOTAL		523	79,50%	94%	95,70%	18%	97,10%	90,10%

Fuente: SIGA

En el caso de la VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 - 20 DOSIS SUSPEN con corte al 31 de diciembre se tiene solo el 18% de disponibilidad debido a que esta vacuna tenia fecha de vencimiento 31 de dic. 2017 y el abastecimiento de las vacunas se vio retrasada por los inconvenientes que se tuvo con el transporte de Cenares, lo mismo pasa con las vacunas que tenemos menos del 100% de disponibilidad.

COMPROMISO N°5

95% de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y BCG), según meta física válida.

N°	RED DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CNV (DIC)	Necesidad de vacunas BCG	Necesidad de vacunas HVB	PADRON NOMINAL	STOCK VACUNAS		CONSUMO MENSUAL BCG	CONSUMO MENSUAL HB	% IPRESS con disponibilidad aceptable según número de RN Mes			% IPRESS con disponibilidad aceptable según Consumo		
							BCG	HB			OBSERVACION	BCG	HVB	OBSERVACION		
															BCG	HVB
1	CHANCHAMAYO	C.S VILLA PERENE	10	9	10	10	43	20	23	18	5	2	CUMPLE	3,39	1,64	CUMPLE
2		C.S SAN RAMON	14	13	14	14	27	31	8	9	2	2	CUMPLE	2,08	1,91	CUMPLE
3		HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO	71	32	71	70	95	254	31	94	3	4	CUMPLE	2,41	2,30	CUMPLE
4	JAUJA	C.S LA OROYA	10	9	10	10	44	32	11	41	5	3	CUMPLE	2,90	0,96	NO CUMPLE
5		HOSP. DE APOYO DOMINGO OLAVEGOYA	84	32	84	83	112	232	27	88	4	3	CUMPLE	4,00	2,56	CUMPLE
6	JUNIN	C.S CARHUAMAYO	1	6	1	1	6	11	1	1	1	11	CUMPLE	6,00	9,42	CUMPLE
7		C.S ULCUMAYO	1	6	1	1	2	3	2	1	0	3	NO CUMPLE	1,33	2,25	CUMPLE
8		HOSPITAL DE APOYO JUNIN	16	13	16	16	53	77	10	15	4	5	CUMPLE	4,35	3,39	CUMPLE
9	PICHANAKI	HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI	93	32	93	92	126	336	0	3	4	4	CUMPLE	5,28	2,44	CUMPLE
10	SATIPO	HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI	121	32	121	121	81	427	0	0	3	4	CUMPLE	1	4	CUMPLE
11		C.S MAZAMARI	14	13	14	14	22	11	11	7	2	1	CUMPLE	1,53	0,68	NO CUMPLE
12	PANGOYA	HOSP. SAN MARTIN PANGOYA	50	32	50	50	7	42	4	45	0	1	NO CUMPLE	0,38	0,63	NO CUMPLE
13	TARMA	C.S ACOBAMBA	3	6	3	3	15	87	2	8	3	29	CUMPLE	3,46	14,91	CUMPLE
14		HOSPITAL DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	100	32	100	99	71	295	31	105	2	3	CUMPLE	2,47	2,75	CUMPLE
15		C.S HUASAHUASI	5	6	5	5	16	171	3	4	3	34	CUMPLE	4,17	36,64	CUMPLE
16	VALLE DEL MANTARO	C.S DAVID GUERRERO DUARTE	21	16	21	20	12	15	10	21	1	1	CUMPLE	1,22	0,64	NO CUMPLE
17		C.S CHILCA	61	32	61	61	65	113	17	63	2	2	CUMPLE	2,37	1,61	CUMPLE
18		C.S LA LIBERTAD	44	32	44	44	18	125	25	77	1	3	CUMPLE	0,61	1,63	NO CUMPLE
20		C.S ERNESTO GUEVARA LA SERNA	14	13	35	35	26	77	28	31	2	2	CUMPLE	0,79	2,02	NO CUMPLE
19	CHUPACA	C.S PEDRO SANCHEZ MEZA	35	32	14	14	24	88	50	153	1	6	CUMPLE	0,63	0,73	NO CUMPLE
21	S/RED	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN"	321	321	321	321	204	242	21	335	1	1	CUMPLE	3,03	0,61	NO CUMPLE
			1089	719	1089	1082	1069	2689	315	1119	90%			80%	71%	

Fuente: CNV, HISMINSA, DEMID, PADRON NOMINAL

La disponibilidad aceptable según número de RN mes es un 90% y la disponibilidad aceptable según consumo es un 71% para su medición correcta.

COMPROMISO N°6

No menos de 81% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro

Unidad Ejecutora (RED)	Nº Total de IPRESS del ámbito AP ENDIS	Nº de IPRESS que cuentan con el 85% de Insumos críticos	Nº de IPRESS que cuentan con el 85% de Equipos críticos	Nº de IPRESS que cuentan con el 85% de Insumos y 85% equipos críticos	% DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD EJECUTORA CHANCHAMAYO	23	21	17	15	65,22%
UNIDAD EJECUTORA PICHANAKI	23	23	23	23	100%
UNIDAD EJECUTORA SATIPO	68	68	67	67	98,53%
UNIDAD EJECUTORA PANGOA	29	29	28	29	100%
450 G.R DE JUNIN	143	141	135	134	93,71%

Fuente: SISMED – SIGA

COMPROMISO N°7

No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad del 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN

UNIDADES EJECUTORA	IPRESS AMAZONICAS	CAT	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER	LAVATORIO Y TINAS DE PLASTICO	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 1 LITRO	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	TABLA DE PICAR DE PLASTICO 45cm x 80cm	JUEGO DE COLADORES DE MALLA PLASTICO POR 3 PIEZAS	PLATO DE PLASTICO	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO CON TAPA	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	PORCENTAJE
U.E. CHANCHAMAYO	22	I-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. CHANCHAMAYO	1	I-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. CHANCHAMAYO	1	I-3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. CHANCHAMAYO	1	I-4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PICHANAKI	1	II-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PICHANAKI	4	I-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PICHANAKI	14	I-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PICHANAKI	4	I-3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. SATIPO	29	I-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. SATIPO	29	I-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. SATIPO	7	I-3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. SATIPO	1	I-4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PANGOA	18	I-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PANGOA	8	I-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PANGOA	2	I-3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
U.E. PANGOA	1	II-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
REGION JUNIN	143		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%

La Región Junín en el 100% de sus establecimientos amazónicos cuenta con el kit para la realización de las sesiones demostrativas dirigidas a niños, niñas y gestantes con la finalidad de reducir la DCI y la anemia.

COMPROMISO N°8

80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE IPRESS DE DISTRITOS AMAZONICOS	VALORES			META 1 100%	META 2 100%	META 3 80%	RESULTADO		
		PADRON NOMINADO DE NIÑOS DE 1 AÑO (30 DE OCTUBRE)	META FISICA DE NIÑOS MENORES DE 1A (INDEP FASE 2018)	META FISICA GESTANTE CON APN (INDEP FASE 2018)	PASO 1	PASO 2 (95%)	PASO 3 (80%)	PASO 4		META 80%
					% EESS registran MF vacuna 1año y APNR	Consist PN	% EESS MF APNR consistente con MF Vacuna < 1año	% IPRESS con personal disponible para la Atención de niños	% IPRESS con personal disponible para la Atención de gestante	
UNIDAD EJECUTORA CHANCHAMAYO	23	634	613	622	100%	98%	97%	82,6%	91,3%	Cumple
UNIDAD EJECUTORA PICHANAKI	23	1250	1180	1292	100%	103%	94%	87,0%	87,0%	Cumple
UNIDAD EJECUTORA PANGOA	29	1189	1169	1141	100%	96%	98%	58,6%	75,9%	No Cumple
UNIDAD EJECUTORA SATIPO	68	2589	2571	3041	100%	117%	99%	89,7%	94,1%	Cumple

Fuente: HIS MINSA, Padrón Nominal

COMPROMISO N°9

El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua

N°	COMPROMISOS DE GESTIÓN	BASAL	META	AVANCE DE META
1	El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua	Plan = 1	1	CUMPLIDO
		listado = 1	1	EN PROCESO

El Gobierno Regional Junín implementa un Plan de Desarrollo de Capacidades para el personal de salud a ejecutarse en el ejercicio 2018, el mismo que tiene reconocimiento mediante la R.D. N° 1084-2017-DRSJ/OEGDRH

COMPROMISO N°10

El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance



Fuente: Portal Web del Gobierno Regional de Junín - <http://www.regionjunin.gob.pe/>

COMPROMISO AGUA

36 Centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

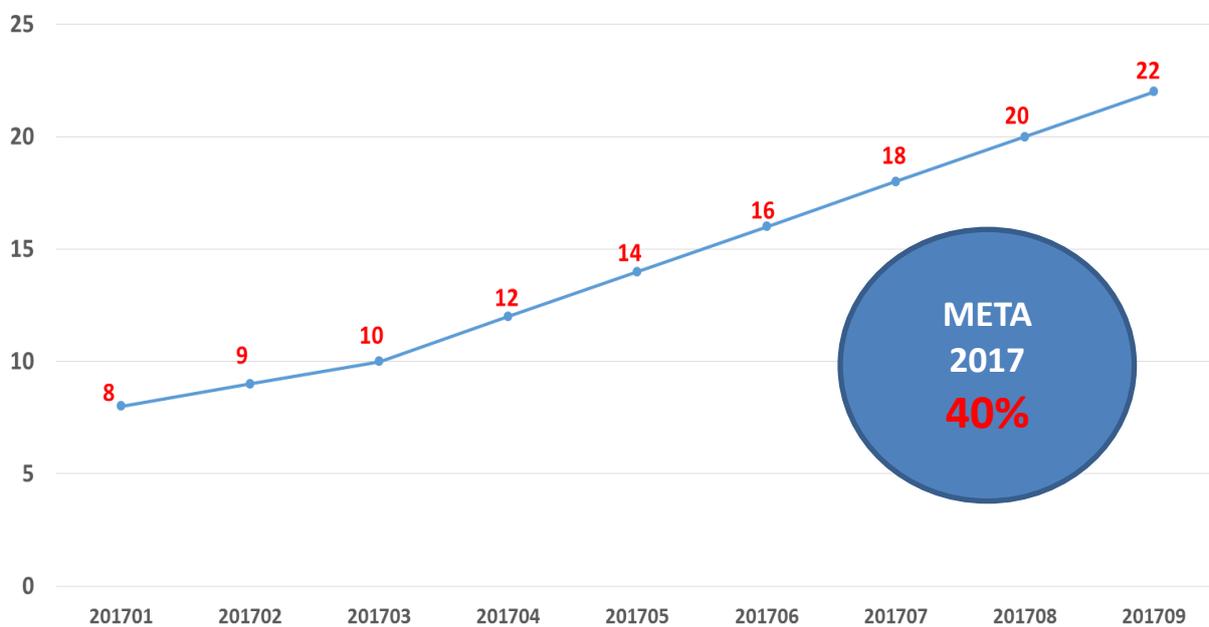
36 Centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua en el aplicativo de DIGESA-MINSA.						
DISTRITOS	CENTROS POBLADOS	PARAMETROS DE CAMPO				
		Turbiedad	Ph	temperatura,	cloro residual libre	conductividad
120302 Perene	1203020111MARKARIANI BAJO	2.5	7	19	0.7	355
120302 Perene	1203020059ZONA PATRIA					
120302 Perene	1203020056PUERTO YURINAQUI (BAJO YURINAQUI)	2	7	22	0.5	345
120302 Perene	1203020025ZOTANI PERENE BAJO ZOTANI (ZOTANI PERENE)					
120601 Satipo	1206010076SANIBENI					
120302 Perene	1203020044HUACAMAYO	0.8	6.5	21	0.5	317
120601 Satipo	1206010087PARATUSHIALI					
120302 Perene	1203020064SAN FERNANDO DE KIVINAKI	2.8	7	22	1.6	107
120302 Perene	1203020023LA FLORIDA	0.7	7	19	0.8	350
120302 Perene	1203020078SHANKIVIRONI					
120302 Perene	1203020050PUCHARINI					
120302 Perene	1203020015ALTO YURINARIKI					
120302 Perene	1203020092LA ESPERANZA					
120302 Perene	1203020113PAMPA TIGRE					
120302 Perene	1203020096SAN JUAN DE PERENE					
120302 Perene	1203020101SANTA ROSA					
120302 Perene	1203020001PERENE					
120302 Perene	1203020153SANTA CRUZ DE AGUA DULCE					
120302 Perene	1203020129SANTA ROSA DE RIO AMARILLO					
120302 Perene	1203020171SAN CRISTOBAL DE SHANKIVIRONI					
120302 Perene	1203020149SAN ANTONIO DE ALTO PICHANAKI					
120302 Perene	1203020027LOS ANGELES DE UBIRIKI					
120302 Perene	1203020032INCHATINGARI					
120302 Perene	1203020120ALTO MARANKIARI					
120302 Perene	1203020087BAJO ALDEA	2.5	7	22	0.7	320
120302 Perene	1203020073CERRO PICAFLOR					
120302 Perene	1203020007ALTO INCARIADO					
120302 Perene	1203020026JOSE OLAYA					
120302 Perene	1203020108ALTO SAN JUAN					
120302 Perene	1203020063CHURINGAVENI					
120302 Perene	1203020028SANTA ROSA DE CAMONASHARI					
120302 Perene	1203020152MIRICHARO					
120601 Satipo	1206010005SANTA ELENA					
120601 Satipo	1206010126BELLA ESPERANZA					
120601 Satipo	1206010047HUANTASHIRI					

Fuente: Data con corte al mes de diciembre 2017.

Aun se tiene pendiente los CCPP por tener encontrarse en lugar de difícil acceso.

COBERTURA

Porcentaje de Niños menores de 24 meses con (CRED para su edad, Vacuna Neumococo y Rotavirus, Multimicronutrientes para su edad, DNI) de los Q1 Q2 de la Región Junín Enero a Setiembre 2017



Fuente: Cubo Play (SIS)

ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Dirección Regional de Salud Junín



Resolución Directoral

N° 1084-2017-DRSJ/OEGDRH

Huancayo, 21 de Diciembre del 2017

Vistos: El Memorándum N° 1759-2017-GRJ-DRSJ-DG y Reporte N° 0074-2017-GRJ-DRSJ-DESP/ESN SSR, demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, se señala que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública;

Que, la desnutrición infantil es una de las medidas más poderosas, pero a la vez más complejas en salud global que expresa el desarrollo de los países;

Que, en general la malnutrición es un problema de salud pública en el Perú, condicionado por determinantes de la salud, expresados como factores sociales y de desarrollo asociados con la pobreza y brechas de inequidad que incluyen causas básicas como la desigualdad de oportunidades, la exclusión y la discriminación por razones de sexo, raza o credo político; causas subyacentes como baja escolaridad de la madre; el embarazo adolescente; los cuidados insuficientes de la mujer a la niña y niño; las prácticas inadecuadas de crianza; el limitado acceso a servicios básicos y a servicios de salud, asociados con costumbres y prácticas inadecuadas de alimentación; estilos de vida, algunos ancestrales y otros adquiridos, por el cada vez más importante proceso de urbanización y causas directas como desnutrición materna, alimentación o ingesta inadecuada, e infecciones repetidas y severas;

Que, la Región Junín trabaja por el desarrollo de la infancia, en la mejora de la salud materna y neonatal, la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) y de la anemia, desde diferentes frentes; y considera importantísimo el fortalecimiento de competencias y capacidades del recurso humano que brinda la atención a la población ya que la capacitación es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollos de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores en sus actuales y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno;

Que, la capacitación se refiere a los métodos que se usan para proporcionar a las personas dentro de la empresa las habilidades que necesitan para realizar su trabajo, esta abarca diversas metodologías desde un proceso netamente teórico o a base de prácticas o mejor aún, combinando los dos;



Que, en el marco de las acciones concertadas dentro del Convenio FED ENDIS, se debe presentar un plan de capacitación para abordar la temática que contribuya al logro de objetivos priorizando las redes que conforman nuestra amazonia incluyendo obviamente los establecimientos de su jurisdicción; el mismo que en su contexto aborda tres aristas; La atención materna, la atención del niño y finalmente la vigilancia de la calidad del agua;

Que, en consecuencia, el Director Regional de Salud Junín, mediante Memorándum N° 1759-2017-GRJ-DRSJ-DG de fecha 21 de diciembre del presente año, dispone aprobar el Plan Regional "Estandarización de habilidades para el abordaje de la Reducción de la Desnutrición Infantil y Anemia de la Población Amazónica" DIRESA JUNIN, en coherencia al Reporte N° 0074-2017-GRJ-DRSJ-DESP/ESN SSR;

Estando a lo expuesto;

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2017-GR-JUNIN/GR y;

Estando a lo informado a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y con la visación del Asesor Jurídico de la Dirección Regional de Salud Junín;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN REGIONAL "ESTANDARIZACIÓN DE HABILIDADES PARA EL ABORDAJE DE LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DE LA POBLACIÓN AMAZÓNICA" DIRESA JUNIN, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo Segundo: DELEGAR a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS de la Dirección Regional de Salud Junín, como órgano encargado de dar estricto cumplimiento al Plan aprobado en el artículo precedente, debiendo socializar y coordinar su implementación y cumplimiento, según su competencia.-----

Artículo Tercero: Notificar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Red de Salud Satipo, Chanchamayo y demás órganos de la Dirección Regional de Salud Junín, para su conocimiento y estricto cumplimiento de lo dispuesto.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
Dr. Francisco Aguado Taquiré
MEDICO CIRUJANO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRESA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
Luzmila C. C. Ustod para su cumplimiento y fines pertinentes.
Dra. Mayk Briceño Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRESA

Obst. Anita Briceño

ANEXO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso de Rendición de Cuentas

Acta de Reunión de Socialización del Estado Situacional de los Compromisos de Gestión, metas de Cobertura del Convenio AP ENDIS

Gobierno Regional de Junín

Siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre del 2017, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestal a la Estrategia de Desarrollo e Inclusión Social (AP ENDIS), en el criterio 4.1.1: *El Gobierno Regional tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión firmado entre el MIDIS, MEF y el Gobierno Regional de Junín; nos reunimos en el auditorio de la Dirección Regional de Salud, los siguientes representantes:*

- Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional.
- Director Regional de Salud
- Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud.
- Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Recursos Humanos.
- Director de Estadística e Informática.
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Responsable de intervenciones sanitarias de DEMID.
- Coordinador Regional del SIGA.
- Responsable de la Unidad de Patrimonio.
- Responsable de convenio del área de PROMSA.
- Coordinador Regional del PAN.
- Coordinadora Regional de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones.
- Coordinador(a) Regional de la Estrategia de Nutrición.
- Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y privados.
- Coordinadora Regional de la Vigilancia de calidad del agua de DESA.
- Equipo Técnico PVCA.
- Equipo técnico del área de Recursos humanos.
- Coord. Regional FED.
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas.
- Coordinadora Territorial del FED-MIDIS.

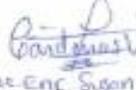
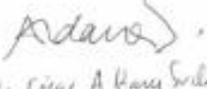
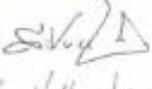
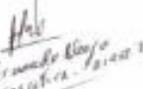
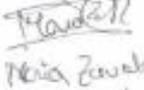
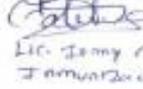
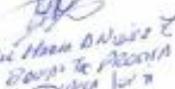
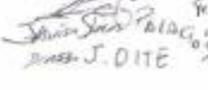
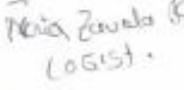
Con la finalidad de desarrollar la reunión de Socialización del Estado Situacional de los Compromisos de Gestión, metas de Cobertura (Proceso de rendición de cuentas) en el marco del criterio 4.1.1: *El Gobierno Regional tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión firmado entre el MIDIS, MEF y el Gobierno Regional de Junín.*

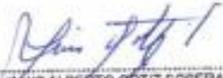
La Coordinadora de Convenios FED – AP ENDIS de la DIRESA, da por apertura la reunión, luego se realiza la presentación del Estado Situacional de los Compromisos de Gestión, metas de Cobertura; después se realiza la intervención de los diferentes participantes sobre los nudos críticos y propuestas de mejora continua, luego se plantea los siguientes acuerdos y compromisos:



- Se realiza la formalización de los responsables de los compromisos a los diferentes integrantes de la DIRESA.
 - Criterio1, Miguel Terreros.
 - Criterio2, Liszt De la Cruz Vilchez
 - Criterio3, Vilma Vergara Gonzales y Jeny Camarena Hilario
 - Criterio4, Henry Villarroel y Vilma Vergara
 - Criterio5, Vilma Vergara y Fernando Aliaga
 - Criterio6, Fredmy Sedano Chavez
 - Criterio7, Javier Salas Palacios
 - Criterio8, Responsabilidad de DESA, PAN, SMN. (Ana Barreto).
- Se propicia reuniones mensuales para el análisis de los avances del cumplimiento de Compromisos de Gestión, Cobertura y Resultados, así como la ejecución del gasto a nivel de los programas presupuestales en las direcciones regionales (salud, educación y vivienda) e invitar a participar el representante de la mesa de concertación y otros actores.
- Se deberá propiciar reuniones mensuales con las unidades ejecutoras en el cual se identifiquen nudos críticos y desde el nivel operativo proponer acciones de mejora de los mismos.
- Alertar oportunamente inconsistencias en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos y la ejecución del gasto, que se contraponga con la normatividad vigente en coordinación con las instancias del gobierno regional.
- Reconocimiento del desempeño a los sectores y unidades ejecutoras según el logro de los Resultados en los Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura a nivel regional.
- Próxima reunión del seguimiento a los compromisos de gestión y ejecución del gasto, así como la aprobación del Plan de Acción 2018, el 10 de enero 2018 en el despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a 15:00 horas.
- Publicación de los avances de los compromisos y avances de las metas de cobertura y ejecución del gasto en el portal del Gobierno Regional de Junín.

Siendo las 13.30 horas del mismo día y en señal de conformidad firman al pie de la presente, todos los participantes, comprometidos con mejorar la entrega de paquete de atención de integral de servicios a la población y lograr los Resultados esperados en el marco de la lucha contra DCI y Anemia en niños y niñas de la Región Junín.

 Lic. Vilma V.G. DCM/D.
 Lic. Eng. Susana Cristóbal P. Prensa
 Lic. Fredmy Sedano Chaves Promoción
 Lic. Cesar A. Huanca S. DASS
 Dr. Rosaura Montero Z.
 Sergio Villanueva PAN.
 Ing. Basilia Rosario U.
 Ana Carolina USPP
 Ing. Henry Villarroel U. DNE - DREG
 Sr. Saulo Padilla S. USPP
 Lic. Fredmy Sedano USPP
 Lic. Rosaura Montero USPP - DREG
 Fernando Aliaga DREG
 Javier Salas DREG
 Lic. Jeny Camarena DREG
 Lic. Ana Barreto DREG
 Susana Cristóbal DREG
 Vilma Vergara DREG
 Lic. Rosaura Montero DREG


 Lic. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES
 Gerencia Regional de Desarrollo Social
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
PP MATERNO NEONATAL

"REUNIÓN TÉCNICA: SOCIALIZACIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN, METAS DE COBERTURA - CONVENIO AP ENDIS"
DIRESA JUNIN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN	05/12/2017 FIRMA
1	Vilma Vergara Gonzales	D.F.	DIRESA - JUNIN	
2	Córdoba Valverde Susan Fabiola	Enfermera	DIRESA JUNIN	
3	Sedano Claire Frealmi	Enfermera	DIRESA - JUNIN	
4	Horts Antonia Jessica Anneli	Docente	DIRESA - JUNIN	
5	Hurtado Hilda Yolanda	Planificadora	DIRESA - Social	
6	Carville Centalillo Constanche	Ases. Administrativo	DIRESA - JUNIN	
7	Espinosa Espinoza Estelmina	Programadora	DIRESA JUNIN	
8	Blandin Matamoros Walter	Asistente Administrativo	DIRESA JUNIN	
9	Milly Hermegillo Erick	Asst. Administrativo	DIRESA JUNIN	
10	Stewart V. Hontana Refa	Profesora	DIRESA JUNIN	
11	Suarez Soledad Ana E.	Profesora	DIRESA JUNIN	
12	VILLEGAS LAZO SILVIA	Profesora	DIRESA JUNIN	
13	Banda Bernini Virginia	NUTRICION	DESA DIRESA	
14	Ana Maria Chiquichiquiza Poma	Ing. Biomédica	USPP - DIRESA JUNIN	
15	Chubayo Sánchez Roxana Habel	Doc. Enf.	USPP - DIRESA	
16	Villanueva Huanon Henry Thomas	Docente	ONG - JUNIN	
17	Padilla Sanchez' Santa Hujo	Coordinadora USPP	DIRESA	
18	Flores Moros Noeby	USPP - JUNIN	DIRESA	
19	Moreno Zaida Maria	Docente	DIRESA	
20	Escobar Rojas Mario	Docente	DIRESA	
21	De la Cruz Viterbo Jised Nohely	Exp. Administrativo	DIRESA	
22	Alvarado Aguilar Francisco	Exp. Adm.	DIRESA - JUNIN	
23	Salas Paredes Lucia	Docente	DIRESA JUNIN	
24	Jenny Camacho Hiloria	Enfermera	DIRESA JUNIN	
25	Oritz Sebastian Luis Alberto	Docente	DIRESA JUNIN	